



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA  
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

**INFORME EJECUTIVO DEL RESULTDO DE AUDITORÍA INTERNA  
REALIZADAS POR OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN  
VIGENCIA 2024**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR  
Y POLICIAL**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN**



[www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial  
Carrera 46 No. 20 C - 01 - Puente Aranda  
Línea de atención: +57 (601) 5169563 Ext. 1023  
Bogotá D.C., Colombia



## UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

### OBJETIVO

Cumplir con el Plan Anual de Auditorias planeadas por la oficina de control interno, propuesto para la vigencia 2024 aprobado por comité institucional de coordinación de control interno, verificando controles establecidos en el área auditada, e identificando posibles riesgos asociados al proceso

### ALCANCE

El presente Informe comprende los resultados, evaluaciones y seguimiento realizados en las auditorias ejecutadas a la **vigencia 2024**, las cuales se ejecutaron a los siguientes procesos:

1. Auditoria al Proceso de Gestión Financiera
2. Auditoria a Ejecución Presupuestal
3. Auditoria al Plan Institucional de Archivos PINAR.
4. Auditoria Proceso Oficina Asesora Jurídica.

### CRITERIOS NORMATIVOS

- Constitución política de 1.991 articulo 209 y 116
- Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"*
- Ley 1437 del 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*
- "Decreto 1083 del 2015 Titulo 21 Sistema de control Interno
- Resolución 000023 de 11 de enero de 2024, adopto el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG y creo el comité institucional de gestión y desempeño de la Justicia Penal militar y policial.
- Resolución 000282 de 26 de abril de 2024 por medio del cual se crea el comité institucional de coordinación de control interno de la justicia penal militar y policial y se establece el reglamento de funciones.
- Decreto 111 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto General de la Nación" ,



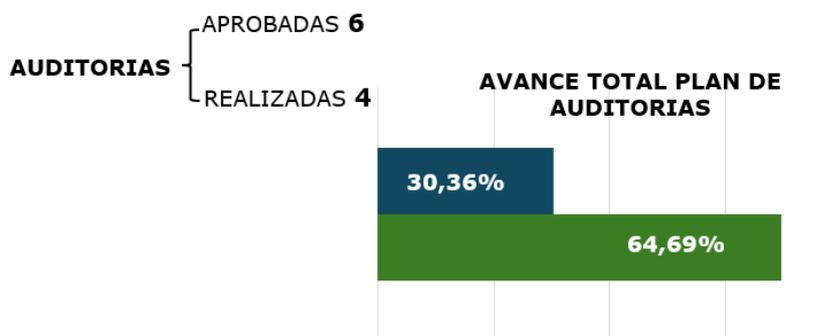


## UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

- “Decreto 1068 de 26 de mayo de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”
- Guía de Auditoria basada en riesgos para entidades públicas, presentada por el DAFP.

### DESARROLLO DEL PLAN DE AUDITORIAS

Conforme al Plan Anual de Auditoria para la vigencia del 2024, la Oficina de Control Interno de Gestión, programo para ejecución de las auditorias para la vigencia del 2024, 6 auditoria aprobadas por el comité institucional de Control Interno, de las cuales se ejecutaron 4 en la vigencia, quedando pendiente Gestión Contractual la cual se ejecutará en la vigencia del 2025, teniendo en cuenta que se avanzó en establecer el Plan de Trabajo. y el estado de estas a diciembre 31 se encuentra de la siguiente manera



Como resultado de las auditorías internas realizadas en la presente vigencia 2024, se presenta a continuación el resultado de los hallazgos así:

PROCESO	No conformidad	Oportunidad de Mejora
Proceso de Gestión Financiera		1
Plan Institucional de Archivos	1	
Oficina Asesora Jurídica		3





## UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

así mismo en el resultado de las auditorías internas realizadas en la presente vigencia 2024, se sugieren recomendaciones para que el área auditada las tenga en cuenta como mejora en cumplimiento de los objetivos institucionales.

PROCESO	No Recomendaciones
Gestión Financiera "Contable "	2
Ejecucion Presupuestal	4
Plan Institucional de Archivos	2
Oficina Asesora Jurídica	9

### **1. PROCESO DE GESTION FINANCIERA**

En el desarrollo del proceso de la auditoría se identificaron fortalezas en el área como se evidenciaron en el informe tales como:

#### **1.1 CONTABLE**

- Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros, mediante la publicación en la página Web de la entidad.
- Las notas a los estados financieros reflejan de manera amplia y suficiente los hechos económicos ocurridos en la vigencia a junio 30 de 2024, acorde al marco normativo.

### **HALLAZGO**

#### **Proceso donde se Detectó:**

El hallazgo se presentó en el área contable, conciliación con la cuenta de Ekogui.

#### **Proceso responsable de realizar acciones correctivas o de mejora:**

Área Contable del Grupo Financiero.

#### **Descripción:**

Se realizó la revisión de la cuenta del Pasivo correspondiente a la 2701, PROVISIONES, LITIGIOS Y DEMANDAS, en donde se verificó la conciliación del saldo reflejado en las cifras de balance por terceros de la cuenta en mención, y el





## UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

saldo del reporte de EKOGUI, suministrado por la Oficina Asesora Jurídica, se evidenciaron las siguientes diferencias, las cuales se relacionan a continuación.

SALDO BALANCE CUENTA 2701 POR TERCEROS A JUNIO 30 DE 2024				REPORTE EKOGUI A JUNIO 30 DE 2024		
CODIGO	CODIGO AUXILIAR	DESCRIPCIÓN AUXILIAR	VALOR AUXILIAR	SALDO EKOGUI	DIFERENCIA	
270103001	1018419106	IVETTE ANGELICA BENAVIDES ARCILA	\$ 38.540.421	\$ 38.543.420	\$ 3.000	<b>A</b>
270103001	39621120	MARIA EUGENIA SUAREZ CUADRADO	\$ 17.720.709	\$ 17.535.054	-\$ 185.656	<b>B</b>
270103001	80217697	WILLIAM SANABRIA CARDOZO	\$ 17.349.398	\$ 17.535.054	\$ 185.656	<b>B</b>

**A** Menor valor registrado en la cuenta 2701 de Estados Financieros, respecto al valor reportado en el informe EKOGUI

**B** Mayor valor registrado en la cuenta 2701 de Estados Financieros, respecto al valor reportado en el informe EKOGUI

### **1.2 AUDITORIA EJECUCION PRESUPUESTAL**

En el desarrollo del proceso de la auditoría se identificaron fortalezas en el área como se evidenciaron en el informe tales como:

- Conocimiento, compromiso organización, y responsabilidad por parte del equipo que integra el grupo financiero.
- Cumplimiento de la normatividad aplicable, incluyendo también las políticas y directrices, y procedimientos establecidos por la Unidad Administrativa Especial de Justicia Penal Militar Y Policial.

En el desarrollo de la auditoría a la ejecución presupuestal se analizó la información del periodo comprendido de enero a junio del 2024, donde se obtuvo como resultado las recomendaciones y conclusiones a la ejecución presupuestal, como se relacionan algunas de las plasmadas en el informe:

- Se recomienda que los recursos programados de acuerdo con las necesidades de la Entidad deben ser ejecutados en cumplimiento del principio de anualidad.
- Se recomienda al Grupo Financiero, remitir mensualmente la Ejecución Presupuestal a la Oficina de Control Interno de gestión, donde se observe el avance porcentual y el estado en que encuentra la información de la Ejecución de la Entidad.





## UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

### **2. PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS PINAR**

Durante la visita realizada a la bodega donde reposan los archivos documentales de la entidad, se observaron las siguientes fortalezas aliadas al desarrollo de las buenas prácticas.

- Durante el recorrido se pudo evidenciar el buen estado de la bodega, las condiciones de aseo y organización son óptimas, adicional que cuentan con implementos que ayudan a la conservación y preservación de los documentos tales como implementos para la medición de la temperatura, y extintores conforme a lo establecido por norma
- Conocimiento pleno y amplio de los procesos por parte del personal, así como el cuidado que se debe tener en la manipulación de los documentos.

### **HALLAZGO**

- **Proceso donde se Detectó:**

El hallazgo se presentó en la bodega de archivos documentales de la UAJNPMP

- **Proceso responsable de realizar acciones correctivas o de mejora:**

Grupo Administrativo.

### **Descripción:**

Al indagar sobre como acceden a los archivos que se encuentran en la parte alta de los anaqueles, informan que cuentan con un elevador tipo tijera, pero este no funciona meses atrás, la forma de uso de este elevador es con un chip, que se activa de acuerdo con el pago por horas, el funcionamiento de este no se ajusta a las necesidades requeridas por el personal de bodega.

Teniendo en cuenta la anterior información, se consulta sobre la metodología para acceder a los archivos que se encuentran en los niveles altos de los anaqueles ante la ausencia del elevador, a lo que nos responden que realizan escaleras humanas para acceder a la documentación requerida.





## UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

### **3. AUDITORIA PROCESO OFICINA ASESORA JURÍDICA**

En el desarrollo de la ejecución a la auditoria a la Oficina Asesora Jurídica, se identificaron las siguientes fortalezas asociadas al proceso:

- En la realización de la evaluación, se destaca el compromiso del personal del área en las iniciativas de autocontrol, estas se muestran en el cumplimiento de las actividades ejecutadas en cada uno de los procedimientos que realizan y las acciones de mejora continua de forma autónoma, las cuales son un factor clave para el logro de los objetivos del cumplimiento del proceso que realizan.
- En el tiempo de ejecución del proceso de evaluación se observó la apropiación y disponibilidad de respuesta por parte del responsable del proceso y de su equipo de trabajo en la realización de esta.

#### **3.1 HALLAZGO**

##### **Proceso donde se Detectó:**

Procedimiento para gestión de derecho de petición

##### **Proceso responsable de realizar acciones correctivas o de mejora:**

Oficina Asesora Jurídica

##### **Descripción:**

Realizando la verificación a la tutela número 2024-015, se observó inconsistencias de las fechas de radicado de la tutela y la fecha de contestación de esta observada de la siguiente forma:

<b>Fecha Radicado:</b>	23/11/2023
<b>Fecha Envío:</b>	23/01/2023
<b>Fecha de Asignación:</b>	18/01/2024
<b>Fecha Termino:</b>	23/01/2023

Es importante contar con la base de datos, ya que esta información inconsistente conlleva a errores y reportes a antes de control y despachos judiciales.





## UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

### 3.2 HALLAZGO

#### Proceso donde se Detectó:

Procedimiento para Asesoría Jurídica

#### Proceso responsable de realizar acciones correctivas o de mejora:

Oficina Asesora Jurídica

#### Descripción:

En el procedimiento de asesoría jurídica no se evidenció una relación de base de datos que identifique los conceptos que han sido emitidos durante la vigencia 2024. Información que es importante llevar su seguimiento a los conceptos jurídicos emitidos por La Oficina Asesora Jurídica OAJ, que se deja como hallazgo para plan de mejoramiento, toda vez que no se obtuvo respuesta de este.

### 3.2 HALLAZGO

#### Proceso donde se Detectó:

Normograma

#### Proceso responsable de realizar acciones correctivas o de mejora:

Oficina Asesora Jurídica

#### Descripción:

Revisando el Normograma se observó que no se encuentra actualizado conforme a los deberes funcionales de la institución los cuales pueden ser vinculantes.





## UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

### CONCLUSIONES

La oficina de control interno realizo la socialización de los informes y el resultado de las auditorías llevadas a cabo, donde se informó a cada líder que se debe establecer un plan de mejoramiento para cada hallazgo detectado, en donde se dictó una capacitación sobre el establecimiento de los planes de mejoramiento y su registro y manejo en el sistema DARUMA, donde se indicó cual es el acompañamiento que la oficina de control interno realiza a los lideres y seguimiento a las actividades desarrolladas en los planes de mejoramiento.

Finalmente, la Oficina de Control Interno de Gestión, agradece a los lideres de cada uno de los procesos auditados por la buena disposición para la ejecución de las auditorías realizadas, y así lograr el cumplimiento al Plan Anual de auditoria para la vigencia 2024, en el desarrollo y culminación de estas.

<p>Realizo</p>  <p><b>Diana Carolina Rivera Gómez</b> Contratista OCIG</p>	<p>Reviso</p>  <p><b>Ruth Cricel Álvarez Álvarez</b> Profesional Control Interno G15 OCIG</p>	
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

